

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA**

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**CIRCULAR N° 39/2015**

**Ref.: Disponer que el día 18 de noviembre de 2015, se suspenderán las actividades educativas en los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación, en oportunidad de la elección de integrantes del CODICEN y de los Consejos de Educación y de Formación en Educación de la ANEP.**

**Acta N°89 Res.N°3  
Exp. N° 1-7553/15  
Fecha: 12/11/2015**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

## **CIRCULAR N°39/2015**

Por la presente Circular N° 39/2015, se comunica la Resolución N°3 del Acta N°89 de fecha 12 de noviembre de 2015, que se transcribe a continuación;

**VISTO:** Estas actuaciones relacionadas con la elección de integrantes del CODICEN y de los Consejos de Educación de la ANEP;

**RESULTANDO:** I) Que la Corte Electoral, dispuso que la referida elección, fue convocada para el miércoles 18 de noviembre de 2015;

II) Que por Resolución N°1, Acta Ext. N°12 de fecha 3 de agosto de 2015, se tomó conocimiento y comunicó la conformidad de este Órgano Rector con la fecha propuesta;

**CONSIDERANDO:** I) Que se han realizado gestiones para que la elección de integrantes del CODICEN y de los Consejos de Educación y de Formación en Educación de la ANEP, se realizara durante el fin de semana, no obteniéndose respuesta favorable de la Corte Electoral;

II) Que el acto eleccionario es obligatorio y al desarrollarse un día de semana, los docentes que trabajan en centros rurales pueden tener dificultad para acceder a los locales de votación;

III) Que asimismo se debe considerar la distancia entre los centros educativos en que desarrolla su tarea el docente y los locales en los cuales les corresponde votar;

IV) Que a su vez hay que tener en cuenta el horario de votación y que hay localidades del interior, donde no existen dependencias del correo uruguayo para realizar el voto epistolar;

V) Que por lo expresado este Consejo entiende pertinente que en la citada fecha no se desarrollen

actividades educativas en los centros educativos de los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación;

**ATENTO:** A lo expuesto;

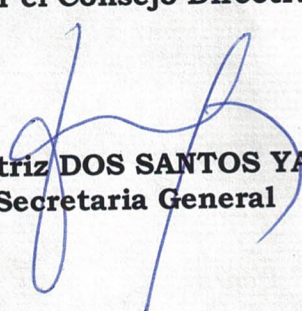
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Disponer que el 18 de noviembre de 2015 se suspenderán las actividades educativas en los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación, en oportunidad de la elección de integrantes del CODICEN y de los Consejos de Educación y de Formación en Educación de la ANEP, a fin de asegurar la normal participación de los docentes en dicho acto eleccionario.

Firmado: Prof. Néstor Pereira Castillo, Presidente a.i  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria General

**Por el Consejo Directivo Central**

**Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN**  
**Secretaria General**



Trans./lb